

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39039** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Dos de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Verosal Infraestructuras, S.L.U., en procedimiento número 286-2020-F y N.I.G 5029747120200000572

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 23 de octubre de 2020.

4.- Deudor en concurso: Verosal Infraestructuras, S.L.U., con CIF B99435497

5.- Facultades de administración: suspendidas

6.- Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal:

Asesoramiento Concursal Integral, S.L.P., domicilio sito en Paseo de la Mina 3, 1º Derecha de Zaragoza y dirección electrónica: a.c.verosal@gmail.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 28 de octubre de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200051699-1